

# Introducción

La finalización de la Guerra Fría, la profundidad del proceso de globalización y el avance de diversos esquemas de integración en las Américas, han transformado sustancialmente la economía política mundial. Estos cambios exigen evaluar las relaciones internacionales con una óptica diferente de la tradicional. La estrecha relación entre la política internacional y la doméstica es reconocida como una realidad indiscutible en todas las naciones.

En ese contexto, resulta esencial que Colombia enfrente los desafíos de construir una Nueva Sociedad y de replantear su forma de inserción externa desde una perspectiva más audaz y menos defensiva.

Colombia toda debe comprometerse en la superación de los graves problemas estructurales que postran su sociedad, asumiendo con entereza y decisión propósitos colectivos claves como:

- Plena vigencia del imperio de la ley
- Construcción de una sociedad próspera y justa
- Revalidación y consolidación de lo público
- Defensa permanente de los derechos humanos
- Afirmación del principio básico de la convivencia
- Promoción de una nueva ética pública y privada
- Erradicación de la criminalidad organizada

Sólo así el país podrá incorporarse como le corresponde en el sistema internacional.

En esta hora, se hace indispensable para Colombia una orientación regional, continental y mundial cuyos objetivos centrales sean: mejorar los vínculos internacionales tanto estatales como no gubernamentales; diversificar los lazos externos; ampliar las opciones y espacios de acción; y generar y consolidar atributos tangibles e intangibles de poder que le permitan al país optimizar su autonomía en el terreno mundial.

En las relaciones internacionales contemporáneas, el entrelazamiento entre los asuntos exteriores y las cuestiones internas es decisivo y creciente. Así, la política exterior debe contribuir a la salvaguarda y promoción de los intereses nacionales: la integridad territorial, la seguridad y la prosperidad; el bienestar material, el desarrollo humano y el empleo; y el enriquecimiento cultural en beneficio de la totalidad de los ciudadanos.

El desempeño internacional de Colombia tiene, pues, que ser evaluado siempre en función del logro de esos objetivos generales y no de la satisfacción de intereses de sectores particulares de la población.

La política externa de Colombia debe privilegiar la acción multilateral por encima de la unilateral y debe sustentarse en la búsqueda de reciprocidad, responsabilidad y equidad como valores rectores.

En el campo internacional, se impone ahora la negociación seria y responsable dotada de argumentos y posiciones para

tramar consensos y divergencias con distintos interlocutores. Colombia debe definir, en armonía con sus intereses nacionales, la naturaleza y la calidad de su vínculo con la comunidad mundial en general y con Estados Unidos en particular.

En los últimos tres años, las relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos han sufrido un deplorable deterioro sólo comparable al que experimentaron con la separación de Panamá, la pérdida del Canal y de todo lo que el istmo y la vía interoceánica significaban para la inserción de Colombia en el ámbito mundial al iniciarse el siglo XX.

Las tensiones que en la actualidad, y con motivo del problema de las drogas ilícitas y la criminalidad organizada, afectan los lazos binacionales, comprometen en forma grave una incorporación positiva de Colombia en el Mundo Nuevo que está emergiendo como resultado de la terminación de la Guerra Fría y de los procesos de globalización y de integración en las Américas.

El buen sentido y la tradición diplomática colombiana así como las difíciles circunstancias que vive el país, aconsejan un amplio entendimiento entre Colombia y

Estados Unidos. La confrontación no ha formado parte del estilo diplomático colombiano. Toda su práctica en materia de relaciones internacionales apunta hacia la cooperación.

La aplicación de una diplomacia coercitiva por parte de Estados Unidos frente a Colombia no constituye, en opinión de esta Comisión, la manera correcta de poner en marcha una estrategia que debería ser concertada entre los dos países frente a los múltiples temas de la agenda común, de sus desafíos y oportunidades.

Sólo así, Colombia y Estados Unidos podrán beneficiarse de unos vínculos que vayan más allá del tema de las drogas ilícitas para aprovechar las ricas posibilidades que pueden y deben desprenderse de una dinámica relación comercial, financiera, tecnológica, ambiental y cultural, así como alrededor de los demás temas acordados en la Cumbre Presidencial de las Américas celebrada en Miami en diciembre de 1994.

Esta Comisión aspira a que el presente informe contribuya a la construcción de una Nueva Sociedad en Colombia que esté en capacidad de incorporarse oportuna y apropiadamente al Mundo Nuevo que está surgiendo en este fin de siglo.